

Balance de situación «Merco Blanca, Sociedad Anónima»

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	45.075,91
Deudores	2.546,63
Tesorería	14.922,15
Total Activo	62.544,69
Pasivo:	
Fondos Propios	62.544,69
Total Pasivo	62.544,69

Valencia., 16 de noviembre de 2008.—El Liquidador Único, Vicente Martínez López.—72.640.

METRO BILBAO, S. A. **Unipersonal**

«Metro Bilbao, Sociedad Anónima», unipersonal, en Junta general universal ha acordado, por unanimidad, la reducción de capital para compensar pérdidas sociales en 5.561.000 euros, mediante la amortización de 5.561 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, número 6.590 al 12.150, ambos inclusive.

Bilbao, 10 de diciembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mireia Elkoroiribe Zenikaoandia.—72.094.

MISTER MAT, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 133/08 a instancia de Sr. Ignacio Yelamos Jiménez contra Mister Mat, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 24 de noviembre de 2008 en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 8.539,28 euros más sendas cantidades de 853,93 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 9 de diciembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—71.213.

MONEYCARD WORLD EXPRESS, S. A. **Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

CAMBIOS SOL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 17 de diciembre de 2008, el socio único de «Moneycard World Express, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente) y de «Cambios Sol, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbida), aprobó la fusión por la que «Moneycard World Express, Sociedad Anónima Unipersonal» absorbe a «Cambios Sol, Sociedad Anónima Unipersonal», con la siguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 28 de noviembre de 2008, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de diciembre de 2008, y con los Balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados el 30 de septiembre de 2008.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de octubre de 2008.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las respectivas sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—John Hempsey, Presidente del Consejo de Administración de Moneycard World Express, S.A.U. y Giovanni Crociani, Presidente del Consejo de Administración de Cambios Sol, S.A.U.—72.666.

1.ª 18-12-2008

MONTAJES ASCENSORES **RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Eje 132/08, de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Daniel Bas Saavedra contra la empresa Montajes Ascensores Rodríguez Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 17-11-08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Montajes Ascensores Rodríguez, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 3344.15 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario Judicial.—71.367.

MONTAJES MAEK 6.000, **SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63/08 seguido a instancia de Marcos Francisco García Sánchez, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Montajes Maek 6.000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.951 euros de principal y 1.190,20 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—71.175.

MRM SOCIEDAD DE PREVENCIÓN **DE REDDISMATT, S.L.U.**

(Sociedad absorbente)

PREVENMUPA SOCIEDAD **DE PREVENCIÓN, S.L.U.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las respectivas Juntas generales extraordinarias universales de «MRM Sociedad de Prevención de Reddismatt, S.L.U.» y «Prevenmupa Sociedad de Prevención, S.L.U.», celebradas el día 15 de diciembre de 2008, en sus respectivas sedes sociales, han aprobado la fusión de dichas mercantiles mediante la absorción de «Prevenmupa Sociedad de Prevención, S.L.U.» por parte de la enti-

dad absorbente «MRM Sociedad de Prevención de Reddismatt, S.L.U.»

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión en las respectivas sedes sociales de las empresas fusionadas. De igual forma los socios, obligacionistas, los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos.

Tarragona y Lleida, 11 de diciembre de 2008.—Raúl Quejido Molinero, Administrador de MRM Sociedad de Prevención de Reddismatt, S.L.U. y Prevenmupa Sociedad de Prevención, S.L.U.—71.765. 1.ª 18-12-2008

NETJUICE CONSULTING, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general ordinaria de la compañía «Netjuice Consulting, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de diciembre de 2008, entre otros, se tomó el acuerdo de reducir el capital de la sociedad a 0,00 euros, amortizando todas las acciones con la finalidad de compensar las pérdidas de la compañía hasta donde dicho capital alcanzase, a la vez que se acordaba la ampliación de su capital a 60.102,00 euros, distribuido en 60.102 nuevas acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, suscritas íntegramente por el accionista único.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—La Administradora solidaria, María del Carmen Silva Brandido.—72.710.

NOVOPRINT, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

JITAKU, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que en los anuncios de escisión de la compañía publicados se omitió la fecha de la rectificación del proyecto de escisión, formulada por el Consejo de Administración de la Compañía el día 30 de junio de 2008 y la fecha de la Junta General de Accionistas que aprobó por unanimidad la rectificación del Proyecto de escisión, también de fecha 30 de junio de 2008.

La operación de escisión se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el día 26 de junio de 2008 y su rectificación de fecha 30 de junio de 2008, así como en los términos de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas.

Barcelona, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Novoprint Sociedad Anónima, Andrés Bellido Quesada.—72.070.

NUEVAS CREACIONES TEXTILES, **SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid, en funciones de sustitución:

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.036/2007, ejecución 121/2008, de este Juzgado de lo

Social seguido a instancia de Doña Matilde Orozco Orozco y Don Hortensio Arellano Sánchez, contra «Nuevas Creaciones Textiles, Sociedad Limitada», por importe de 7.031,94 euros de principal, se ha dictado en fecha dos de diciembre de dos mil ocho, auto de insolvencia contra «Nuevas Creaciones Textiles, Sociedad Limitada», insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 7.031,94 euros. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid, en funciones de sustitución.—71.152.

PAVESA BESOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 60/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Mohamed Ouchen, Mohamed El Omali y Mustapha Kazzar contra Pavesa Besos S.L., se ha dictado auto el 6 de noviembre de dos mil ocho en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Pavesa Besos S.L. por el importe de 4.729,94 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 9 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—71.252.

PROGRUAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 99/08 ha instancia de José Antonio Vega García, ha dictado el 1-12-08, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 944,56 euros de principal más otros 180 euros de intereses y costas.

Bilbao, 1 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—71.361.

PUERTAS DIMARA, S. A.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 4 de diciembre de 2008 el Consejo de Administración ha acordado proceder al desembolso del 50 % pendiente de las acciones emitidas en la ampliación de capital acordado por la Junta general el día 10 de enero de 2008. Los desembolsos deberán efectuarse en efectivo metálico mediante ingreso del importe que corresponda en la cuenta corriente abierta a nombre de «Puertas Dimara, Sociedad Anónima», en Caja Castilla La Mancha o en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en sus sucursales de Quintanar de la Orden. El Plazo finalizará el próximo día 2 de febrero de 2009, inclusive.

Quintanar de la Orden, 11 de diciembre de 2008.—La Secretaria del Consejo, María Esther Medrano Salas.—72.081.

PUESAL, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Disolución sin liquidación y cesión global de Activos y Pasivos

Se hace público que el día 16 de diciembre de 2008, el socio único de «Puesal, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)» decidió la disolución sin liquidación de dicha sociedad mediante la cesión global de la totalidad de sus Activos y Pasivos a favor de su socio único, «Puertas Automáticas Portis, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-81724288, que expresamente aceptó la cesión decidida.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de dichas sociedades, el texto íntegro de las decisiones adoptadas. Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la operación de cesión global de Activos y Pasivos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, de conformidad con lo señalado en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—El Administrador único de «Puesal, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Puertas Automáticas Portis, Sociedad Limitada», representada por don Pedro Sainz de Baranda y Riva.—72.662.

QUEROL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó desconvocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria prevista para el próximo día 19 de diciembre de 2008 y en su lugar convocarles a la que se celebrará en el domicilio social sito en la Calle El Puig de Santa María, 15-17 de Albalat dels Sorells (Valencia) el próximo día 22 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2007, así como de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o consideración de la Junta de Accionistas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Albalat dels Sorells, 5 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Victoria González García.—72.048.

QUEROL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó desconvocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria prevista para el próximo día 19 de diciembre de 2008 y en su lugar convocarles a la que se celebrará en el domicilio social, sito en la Calle El Puig de Santa María, 15-17, de Albalat dels Sorells (Valencia) el próximo día 22 de enero de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Octubre de 2.006, así como de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o consideración de la Junta de Accionistas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Albalat dels Sorells, 5 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Victoria González García.—72.040.

RADIODIFUSIÓN ECONÓMICA, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultáneas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 9 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Activo no corriente	0,00
B) Activo corriente	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Patrimonio neto.....	0,00
i. Fondos propios.....	0,00
(a) Capital.....	150.253,00
(b) Prima de emisión.....	0,00
(c) Reservas.....	98.275,00
Legal	9.953,00
Otras reservas.....	88.322,00
(d) Acciones propias	0,00
(e) Resultados negativos de ejercicios anteriores	-633.682,00
(f) Otras aportaciones de socios.....	0,00
(g) Resultado del ejercicio	385.154,00
(h) Dividendo a cuenta.....	0,00
(i) Otros instrumentos de patrimonio.....	0,00
ii. Ajustes por cambios de valor.....	0,00
iii. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00
B) Pasivo no corriente.....	0,00
C) Pasivo corriente.....	0,00
Total pasivo	0,00

Pamplona, 9 de diciembre de 2008.—El Liquidador de la sociedad, Luis Colina Lorda.—72.062.

RAMÓN AGUDO DÍAZ-HEREDERO

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento DEM 988/05 EJE 117/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «Felisa Úrsula Marañón» contra la empresa «Ramón Agudo Díaz-Heredero» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 01-12-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: